

**APRUEBA CONTRATO DE USO
PREARIO CON IDE ESTER
CONTRERAS MUÑOZ. -**

LOTA, 29 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 1.294.-/

Vistos:

Contrato de uso precario celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Ide Ester Contreras Muñoz de fecha 28 de agosto de 2023; memorándum 49-2023 de 28/08/2023 de Asesoría Jurídica en que solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Contrato de uso precario individualizado en los vistos, por el cual se entrega a la Sra. Contreras Muñoz el baño N° 2 (Varones) ubicado en Plaza de Armas de Lota por 6 meses, en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba. -

2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico
 - Interesada
 - Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab.-